



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

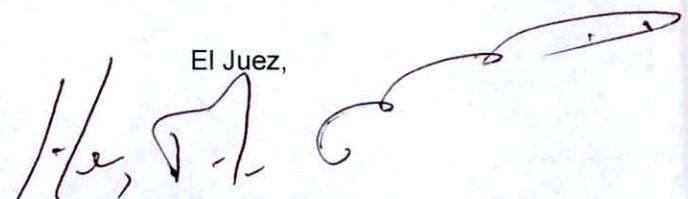
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00023-00
Proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: PROSPERANDO LTDA. aura.pavas@prosperando.co
Demandado: FERNEY SAMIR PEREZ ALGECIRAS. C.C. 14.279.830 ferneyperez1977@hotmail.com

Visto el anterior memorial y los anexos, se ordena poner en conocimiento su contenido de la parte demandada para que, si no se ha realizado la notificación del auto de mandamiento de pago, en debida forma, se proceda a complementar la notificación mediante el envío de las copias de la demanda al demandado, a través del correo electrónico que se referencia.

NOTIFIQUESE.

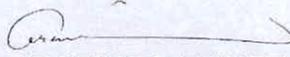
El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 133, hoy 20 de agosto de 2021.

La secretaria,


ARCENIS RAMIREZ.